



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional" "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA PERIODO ORDINARIO DE SESIONES 2022-2023 (06 DE SETIEMBRE DE 2022)

Siendo las once horas y trece minutos del día dos de setiembre del dos mil veintidós, se reunieron en sesión mixta los miembros de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, bajo la Presidencia del congresista Luna Gálvez, José León; los congresitas Arriola Tueros, José Alberto; Aguinaga Recuenco, Alejandro Aurelio; Acuña Peralta, Héctor; Castillo Rivas, Eduardo Enrique; Chirinos Venegas, Patricia Rosa; Ciccia Vásquez, Miguel Ángel; Cortez Aguirre, Isabel; Herrera Medina, Noelia Rossvith; Huamán Coronado, Raúl; Jeri Oré, José Enrique; López Ureña, Ilich Fredy; Medina Hermosilla, Elizabeth Sara; Palacios Huamán, Margot; Paredes Castro, Francis Jhasmina; Pariona Sinche, Alfredo; Portero López, Hilda Marleny; Ramírez García, Tania Estefany; Salhuana Cavides, Eduardo; Taipe Coronado, María Elizabeth; Varas Meléndez, Elías Marcial; Portalatino Ávalos, Kelly Roxana; Torres Salinas, Rocío; y Ugarte Mamani, Jhaline Katy.

Presentaron licencia los congresistas Bazán Calderón, Diego Alonso Fernando; y Ruíz Rodríguez, Magaly Rosmery. Justificó su inasistencia el congresista Echeverria Rodríguez, Hamlet. No justificó su inasistencia el congresista Alegría García, Luis Arturo. Con el quórum reglamentario se dio inicio a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión.

Aprobación del Acta

El presidente manifestó que el acta de elección e instalación de la Comisión, fue aprobada con dispensa de su lectura para ejecutar lo acordado, a fin de dar cumplimiento al artículo 36 del Reglamento del Congreso de la República, que autoriza enviar copia de la misma al Presidente del Congreso y al Oficial Mayor.

Asimismo, mencionó que mediante la plataforma Microsoft Teams y correo electrónico se remitió el acta de la primera Sesión Extraordinaria para su conocimiento, la cual sometió al voto, aprobándose por unanimidad.

Despacho

El presidente mencionó que se envió un resumen de la documentación recibida y enviada, por correo electrónico y por la plataforma Microsoft Teams para el conocimiento de los señores congresistas, los congresistas que desean una copia pueden solicitar a la secretaría de la Comisión.

El presidente mencionó que ha ingresado 91 Proyectos de Ley desde el 4 de julio hasta el 5 de setiembre de 2022 y que se ha enviado una relación para conocimiento a los despachos congresales, los Proyectos de Ley pasan a la asesoría para su estudio y dictamen correspondiente, agregó que ingresaron los proyectos 2907, 2908 y 2909 /2022-PE, sobre la Ley de Presupuesto Público, Endeudamiento y equilibrio financiero para el Año Fiscal 2023, que pasan a la orden del día. Seguidamente informó que el señor ministro de Economía y Finanzas y sus viceministros inician hoy la sustentación para el estudio, análisis y dictamen de estas iniciativas legislativas.

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Informes

La congresista Ramírez García manifestó que el 16 de agosto se promulgó la Ley 31562, Ley que crea la Universidad Nacional Tecnológica de Frontera San Ignacio, y pidió su pronta implementación así mismo informó que solicitó al Ministerio de Educación para que cumpla con emitir la respectiva resolución viceministerial nombrando a una comisión organizadora y pidió al Ministerio de Economía y Finanzas cumpla con abrir una línea presupuestal para la creación de una unidad formuladora y ejecutora.

La congresista Paredes Castro manifestó que agradece al gobierno del presidente Pedro Castillo por disponer la ejecución de cinco proyectos de impacto para el departamento de Ucayali.

Pedidos

La congresista Portalatino Ávalos, solicitó la inclusión de congresistas para la distribución de pliegos de las entidades del sector público de la siguiente manera: Palacios Huamán se le adjudica el Ministerio de Economía y Finanzas; Pariona Sinche el Ministerio de Salud; y Taipe Coronado el Ministerio Transportes y Comunicaciones.

Además, solicitó que se priorice el dictamen del Proyecto de Ley 2437/2021-CR, Ley que autoriza de manera excepcional y por única vez el nombramiento del personal de salud asistencial sujetos al régimen laboral CAS en el Ministerio de Salud.

La congresista Herrera Medina, solicitó sustentar el Proyecto de Ley 01556/2021-CR, Ley que modifica el artículo 3° de la Ley 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas, de su autoría.

Además, solicitó que la Comisión se inhiba de dictaminar el Proyecto de Ley 2932/2022-CR, Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la creación e implementación de la Universidad Nacional de Marañón en el departamento de Huánuco, porque también está decretado a la Comisión de Educación, en la que se sustentará y debatirá la iniciativa legislativa.

El congresista Héctor Acuña Peralta, solicitó que se conforme un grupo de trabajo conformado por los congresistas Alegría García y Rodríguez Magali, a fin de realizar el seguimiento a la ejecución presupuestal de la Ley de Presupuesto del año 2022, Ley 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, porque la ejecución del Presupuesto es muy baja.

El congresista Pariona Sinche solicitó que se dictamine los Proyectos de Ley 265/2021-CR, Ley que disminuye los sueldos de los altos funcionarios públicos; 598/2021-CR, Ley que declara en emergencia económica la región Huancavelica y dispone de medidas urgentes para su reactivación y desarrollo; 1454/2021-CR, Ley que equipara la compensación de servicios para los docentes de las universidades públicas al 100% de su remuneración mensual.

Finalmente, el congresista Paredes Castro, solicitó que se priorice el dictamen y debate de los Proyecto de Ley 02722/2021-CR, Ley que autoriza el pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada a favor de los trabajadores nombrados y contratados, activos, cesantes y pensionistas de los gobiernos regionales y universidades públicas de manera excepcional y complementaria, durante el Año Fiscal 2022; 02590/2021-CR, Ley que establece mejoras para el personal técnicos y auxiliares asistenciales de salud que labora en zonas de frontera y zonas alejadas 2510/2021-CR, Ley que modifica el inciso a) del artículo 35°, del Decreto Legislativo 276, Ley de bases de la carrera administrativa y de remuneraciones del sector

CONGRESO REPÚBLICA

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional" "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

público y 2096/2021-CR, Ley que autoriza financiamiento público para cultivos de corto período vegetativo y camu-camu en áreas de restinga en toda la Amazonía.

Orden del Día

El presidente mencionó que se invitó al señor Alex Contreras Miranda, Viceministro de Economía, quien expondrá sobre la política de ingresos de los recursos públicos que sustentan el Proyecto de Ley 2907/2022-PE, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, y está complementado en los Proyectos de Ley 2909/2022-PE, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, y Proyecto de Ley 2908/2022-PE, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año fiscal 2023.

Agregó que los recursos públicos o fuentes de financiamiento estimados para el Año Fiscal 2023 ascienden a S/ 214,790 millones, que se incrementan en 9% en relación a los recursos públicos aprobados para el presupuesto institucional de apertura del Año Fiscal 2022 que fue de S/ 197, 002 millones.

El presidente solicitó al viceministro que aclare si el escenario que sustenta el presupuesto para el Año Fiscal 2023 es realista u optimista; manifestó si en el presupuesto del año 2023 los ingresos determinados tendrían un crecimiento de 41%, agregó que si es un crecimiento real o es una transferencia de partidas; en el rubro recursos directamente recaudados en el nivel de gobiernos locales tendrían una caída del 55%, como se piensa compensar esta caída dramática.

El Viceministro de Economía expuso en forma detallada la cobertura institucional de los Recursos Públicos del Presupuesto Público, del Sector Público no financiero, del Gobierno General, de las empresas públicas no financieras, de igual manera de los recursos ordinarios, recursos determinados, recursos directamente recaudados, donaciones y transferencias y en endeudamiento las operaciones oficiales de crédito.

Seguidamente, se refirió al escenario macroeconómico, con los supuestos, indicó que se espera que el PBI y los precios de exportación en los próximos años convergerá a nivel potencial, indicó que los mensajes principales con un contexto internacional menos favorable con menor crecimiento de los socios comerciales, menores precios de materias primas, mayores riesgos internacionales que podrían ralentizar el crecimiento de la economía global; en lo referido a la recuperación económica local indicó que han implementado un conjunto de medidas que contribuyen a impulsar el gasto privado y público, recuperación y resiliencia de la demanda interna, mayor producción cuprífera y el impulso a la competitividad y productividad.

De igual manera mencionó que los ingresos fiscales continuarían recuperando niveles previos a la crisis, detalló también que los ingresos asociados a los recursos naturales, las proyecciones de ingresos fiscales que se basan en supuestos conservadores y han experimentado revisiones al alza, mencionó además que las medidas tributarias aprobadas desde el 2017 ha reducido los indicadores de incumplimiento tributario y favorecen a la recuperación de los ingresos permanentes.

A través de un gráfico el viceministro detalló la creación de beneficios tributarios los cuales limita los recursos presupuestales y sus efectos en favor de la sociedad que se encuentran por debajo a sus costos fiscales.

El Viceministro pasó a explicar el tercer y último ítem de su presentación que es el sustento de los recursos públicos, refiriendo que el PIA 2023 se incrementa en 9,0% y este representa el mayor incremento en los últimos cinco años; en relación a las fuentes de financiamiento del Presupuesto Público 2023, indicó que el crecimiento de los recursos provenientes de la recaudación tributaria es acompañado de una reducción

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

del endeudamiento, siguiendo con el proceso de consolidación fiscal; destacó además que los recursos ordinarios financian el 65,9% del Presupuesto, los Recursos Determinados financian el 18,2 %, y los recursos Directamente Recaudados el 2,6%.

Finalmente dijo que, para los siguientes años, se tendrá una reducción gradual del déficit fiscal, lo que permitirá mantener una de las menores deudas públicas entre las economías emergentes, y que la sostenibilidad fiscal del país le permite tener un bajo riesgo país y una de las menores tasas de interés entre economías emergentes de la región, la sostenibilidad fiscal permite tener unos de los pagos de intereses más bajos entre países emergentes y de América Latina, con lo que dio por concluida su participación y agradeció la atención prestada.

El presidente agradeció la exposición del viceministro e invitó a los señores congresistas a realizar sus comentarios y preguntas, solicitando la palabra los congresistas Aguinaga Recuenco, Medina Hermosilla, Paredes Castro, Huamán Coronado, López Ureña, Arriola Tueros, Pariona Sinche, Luna Gálvez y Acuña Peralta; los cuales fueron respondidos por el Viceministro de Economía.

El presidente agradeció la presencia del señor Alex Contreras Miranda, Viceministro de Economía y lo invitó a retirarse cuando crea necesario.

A continuación el presidente mencionó que se invitó al señor José Armando Calderón Valenzuela, Viceministro de Hacienda, para que sustente la política de gastos y endeudamiento que están establecidos en el Proyecto de Ley 2907/2022-PE, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, Proyecto de Ley 2909/2022-PE, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector público para el Año Fiscal 2023 y Proyecto de Ley 2908/2022-PE, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2023.

El presidente mencionó que el gasto autorizado en el Presupuesto Público para el Año Fiscal 2023 ascienden a S/ 214, 790 millones y tiene un crecimiento de 9% en relación al año 2022 (S/ 197, 002 millones); el mismo que considera el gasto destinado para el Gobierno Nacional S/ 142,715 millones (66%), gobierno regional S/ 42,277 millones (20%), y gobiernos locales S/ 29,796 millones (14%).

A continuación, el Viceministro mencionó que la Ley de Equilibrio Financiero asegura el balance entre ingresos y gastos del Sector Público, asimismo considera los recursos estimados que financian los créditos presupuestarios aprobados en la Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2023, para los pliegos presupuestarios del Gobierno Nacional, gobiernos regionales y locales, estableciéndose las reglas para asegurar el balance entre ingresos y gastos del sector público.

El Viceministro expuso los principales supuestos macroeconómicos, mencionó que el PIA se incrementa en 9,0 %, respecto al PIA 2022 siendo el mayor incremento en los últimos cuatro años impulsado por la recuperación económica, refiriendo el señor expositor que los recursos públicos provienen de la recaudación tributaria y lo que conlleva a una reducción del endeudamiento respecto al PIA del 2022.

Agregó que el Presupuesto Publico 2023 se encuentra principalmente en las funciones de educación y salud detallando sus ejes e intervenciones estratégicas respectivamente; seguidamente detalló en cuanto a las funciones agropecuarias, transportes y comunicaciones, al alivio a la pobreza y protección social; en relación a la promoción del empleo y productiva y finalmente en vivienda y desarrollo urbano.

El Viceministro se refirió a la descentralización del presupuesto 2023, detalló los límites de la descentralización en el PIA 2023 de los Gobiernos Subnacionales, refirió también en relación a los gobiernos regionales que el PIA crecerá en S/ 5,947 millones adicionales, en los gobiernos locales crecerá

CONGRESO REPUBLICA

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

en S/ 8,224 millones adicionales; también explicó la evolución de los Programas Presupuestales, a los incentivos presupuestarios y a las medidas para lograr mayor eficiencia y eficacia en la gestión del Presupuesto 2023 como son: la reducción de emisión de Decretos Supremos, reducción de transferencias financieras, reducción de opiniones a cargo de la DGPP y la inclusión de medias sobre Negociación Colectiva; detalló también los artículos en materia de personal y bienes y servicios, artículos en materia de inversiones, en materia de modificatorias presupuestales.

Mencionó que entre el 2017 y 2021 los pliegos del Ejecutivo han incorporado en su presupuesto, en promedio un 65% y han ejecutado el 53% de los recursos recaudados, respectivamente; en relación a la aplicación de medidas refirió a la implementación del Decreto Supremo N° 043-2022-EF.

Finalmente, el señor expositor explicó el objeto del Proyecto de Ley Anual de Endeudamiento Año Fiscal 2023, que es establecer los montos máximos para acordar nuevas operaciones de endeudamiento externo e interno, incluido el monto de las garantías otorgadas/contratadas por el Gobierno Nacional para atender requerimientos derivados de los Procesos de Promoción de la Inversión Privada mediante APPs y otros aspectos relacionados con la gestión del Sistema Nacional de Endeudamiento Público y del Sistema Nacional de Tesorería; detalló los montos máximos de concertaciones externas e internas, así como las principales disposiciones contempladas en la Ley Anual de Endeudamiento con lo que dio por concluida su participación y agradeció la atención prestada.

El presidente agradeció la exposición del Viceministro e invitó a los congresistas a realizar sus comentarios y preguntas, solicitando la palabra los congresistas Aguinaga Recuenco, Medina Hermosilla, Paredes Castro, Salhuana Cavides y Luna Gálvez; las cuales fueron respondidas por el Viceministro de Hacienda.

El presidente agradeció la presencia del señor José Armando Calderón Valenzuela, Viceministro de Hacienda y lo invitó a retirarse cuando lo crea conveniente.

A continuación, el presidente mencionó que se invitó al señor Giofianni Peirano Torriani, Presidente del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), para que informe la elaboración, e indicadores del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN), los planes estratégico sectorial multianual (PESEM) de cada uno de los sectores y los planes de desarrollo regional concertado (PEDRC) de cada uno de los gobiernos regionales.

A continuación, el presidente del CEPLAN explicó el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, detalló el proceso participativo-construcción Visión Perú 2050, la formulación y aprobación del PEDN, explicó los planes nacionales de la región, así como los cuatro enunciados del PEDN y su respectiva implementación a través de los planes del SINAPLAN, los indicadores de objetivos nacionales del PEDN al 2050.

Seguidamente el señor Giofianni Peirano Torriani, explicó el índice de Movilidad Social con su respectiva descripción, justificación, responsable, sectores involucrados, limitaciones, método de cálculo y la fuente y base de datos, el índice de movilidad social con su respectiva serie histórica y proyección del mismo modo lo hizo con el índice de Riesgo INFORM, del índice de Democracia.

También, el señor expositor se refirió al proceso de validación de los indicadores del PEDN explicando la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 085-2022-PCM y posteriormente el proceso de validación de los indicadores y metas de los objetivos nacionales del PEDN, el proceso de formulación de indicadores y metas de los Objetivos Específicos y Acciones Estratégicas del PEDN con sus respectivas etapas, actividades y periodos respectivamente.



COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

El señor presidente de CEPLAN, seguidamente detalló las reuniones bilaterales del CEPLAN con los sectores y mencionó también que han convocado a los Organismos Autónomos a participar en este proceso de Elaboración de Indicadores.

Además, el señor expositor se refirió a los Planes Sectoriales (PESEM), a la articulación de los Planes Estratégicos (PESEM) con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, a la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo 095-2022-PCM, y la vigencia del Plan Estratégico Sectorial Multianual PEESEM y su respectivo proceso de formulación, además detalló el Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC) así como el avance de formulación.

El señor expositor explicó la estimación de presupuesto en base a los Planes Operativos Institucionales – POIM 2023-2025, así como su programación del POI Multianual 2023-2025 aprobado en 19 sectores, en los Organismos Autónomos, en los Gobiernos Regionales; como también los presupuestos públicos de órganos adscritos a PCM, su respectiva programación del POI 2023 en soles por fuente de financiamiento, genérica de gasto teniendo como total un 64%.

Finalmente, explicó la Política Institucional-CEPLAN y su Propuesta de Método de Planeamiento de Iniciativa Legislativa al 2050 con lo que dio por finalizada su participación y agradeció la atención prestada

El presidente agradeció la exposición e invitó a los señores congresistas a realizar sus comentarios y preguntas, solicitando la palabra los congresistas Medina Hermosilla y Luna Gálvez.

Finalmente, el presidente mencionó que, con el quórum reglamentario, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del acta para proceder a ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión; al no haber observaciones, se dio por aprobada la dispensa por unanimidad. Siendo las quince horas con cincuenta y cuatro minutos se levantó la sesión. La transcripción es parte de la presente Acta.

Luna Gálvez, José León Presidente

Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República Aguinaga Recuenco, Alejandro Aurelio Secretario

Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República